Av. San Martín 6190 - Monte Vera – Pcia de Santa Fe
mesadeentrada@montevera.gob.ar
(0342) 4904052 - 4103

MUNICIPALIDAD DE
MONTE VERA

R E S O L U C I O N - SG - N° 105/2.025

MONTE VERA, 16 de mayo de 2.025.

VISTO:

La necesidad de darle continuidad al trámite cambio de domicilio iniciado con el número de Expediente 4377/25 de fecha 20/03/2025, por la Sra. Fernández María Elisa; y

CONSIDERANDO:

Que la Sra. Fernández María Elisa, rubro "ENSEÑANZA DE GIMNASIA, DEPORTES Y ACTIVIDADES FÍSICAS" ha presentado la documentación requerida por la normativa vigente para su habilitación comercial.

Que el expediente ha pasado por todos los sectores intervinientes en el proceso de habilitación con dictamen favorable de los mismos según fojas 47, 49, 50 y 51.

Por ello.

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

DE LA MUNICIPALIDAD DE MONTE VERA

RESUELVE:

Artículo 1°: Habilitar la actividad bajo la titularidad de la Sra. "Fernández María Elisa", CUIT Nº 27-24806353-5 Expte. DReI Nº F-073, con el rubro: "ENSEÑANZA DE GIMNASIA, DEPORTES Y ACTIVIDADES FÍSICAS", con domicilio en Córdoba 1775 de la Ciudad de Monte Vera.

Artículo 2°: Es condición para que se mantenga la habilitación el cumplimiento de la normativa vigente y sus modificatorias, así como el cumplimiento permanente de los tributos municipales.

Artículo 3°: Regístrese, publíquese, comuníquese y archívese.